Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

En que esta fabricada dha barraca es Realengo o perteneze a la Hacienda del Marques de la Casta, y en caso de ser Realengo si tiene, o no licen. dho Avellon y traiga razon =

Admin.on del avasto de la nieve = El S.or D.n Ju.o San.ta Ferro Lex. Comiss.o del avasto de nieve, Dio q.ta de haverse ajustado con Joseph de Lera arrendador de dho abasto que haga dexacion de el lo que queda hasta fin de abril de este año, avonandosele y pasandole el prezio de dho arrendam.to de treinta mill R.s de Vellon, p.r el interes que podia tener en el, quedando de quenta de la arrendador la paga de la arrendam.to de las casas, en cuia virtud corre en administ.on dho avasto a cargo del D.r Franc.co Fern.z Zelada de posito de propios desde el dia Juebes veinte y tres del corr.te inclusive, con el prezio de quatro quartos cada libra de nieve, y para su manejo se a puesto una persona en cada una de las dos casas de que da q.ta a la Ziu.d Aprovo todo lo ex.do dio las grazias al S.r D.n Ju.o por su zelo =

Sobre prevenz.s de nieve = El S.r D.n Ju.o San.ta Ferro Lex. Comiss.o del avasto de la nieve, Dio q.ta como haviendo despachado una posta a la Villa de Onil para saber si se podia asegurar la conduz.on de alguna porzion de nieve de la alta de Mallorca, se le escrivio que p.r el rezelo de que no se aya nevado en dha Villa, ay pers.a diputada para pasar a ella, de que con la noticia q.e trajere se avisara a dho S.r = y que haviendosele partizipado que en el reyno de la Villa de Lorca a nevado, han despachado personas de el ayunt.o y hechas las demas prevenziones Comiss.o al que dexaren satisfazion con cartas y las demas prevenziones con la resulta de esta diligen.a = y en todo lo demas que pudieren y esperan la resulta de esta diligen.a = y acordo continue en estas diligen.s dio las grazias a dho S.r y encargado =

Deligenzias =

Ju.o Frz = El S.r D.n Ju.o San.ta Ferro Lex. Dio quenta que la preten.on de Ju.o Frz, para que se le pague ninguna o pida que se dio en el Cavildo antezed.te no es para que se le pague ninguna resulta de la obra prinz.a de la azequia mayor de las barreras, si mas de la obra y reparo que se le deven de la azequia en el escorredor de la dha fuente de dha azequia de que fue Comiss.o el S.r D.n Jorge Avellaneda de la Ziudad haviendolo acordado: Acordo q.e dho S.r Comiss.o traiga razon al primer Cav.do de este credito y motivo de no haverse pagado =

D.n Matheo Zend.o = El S.r D.n Ju.o Carrillo Lex. a quien se cometio el examen de la preten.on de D.n Matheo Zenallos sobre que se le conzeda lizen.a p.a fabricar un puente